

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**

No. 029

ANOTACION POR ESTADO

PROCESO			DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	OBSERV.
EJME	2014	305	MERCEDES MENDOZA M.	MUFID NAJEEH MOHAMED A.	7/12/2021	1	122	Terminacion, levanta medidas y archivo.
EJMI	2017	068	DECSIKA YOJANA BOTIA.	KARIN M. ORTIZ MV Y O.	7/12/2021	1	121	Medida cautelar.
EJMI	2018	075	DIEGO JOSE BERNAL J.	MARIO LEAL LEAL Y O.	7/12/2021	1	44	Traslado termin. Demandante y FNG.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente a la Secretaria del Juzgado, se hace en anotación por estado que se fija en un lugar visible, por termino un día, hoy trece (13) de julio de 2021 a las 7:00 a.m. Art. 295 C.G.P.



JAIME ALONSO PARRA.
Secretario.

Se desfija a las: